

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 121 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 283/2006.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 283 de 2006, como Recurrente, D. Fernando Sánchez Molina, representado por el Procurador, D. Luis Mena Velasco, y asistido de la Letrado, D.ª María del Carmen Lucas Durán, y, como Demandados, Club Deportivo de Cazadores Pulgosa del Salor, representado por el Procurador, D. Juan Luis García Luengo, y asistido del Letrado, D. Agustín Sánchez Ortiz, y la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 121, de 9 de abril de 2007, del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 283/06, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Fernando Sánchez Molina contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (expedientes RP-CC-06/038) se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar al actor la cantidad de 669,59 euros

más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, con absolución del acotado codemandado, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 17 de mayo de 2007.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 18 de octubre de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 129, de 4 de noviembre, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la Capacitación profesional de los consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección www.juntaex.es/consejerias/idt/dgtr/capacitacion.html

Segundo. Los ejercicios correspondiente a cada prueba, tanto para el acceso a la capacitación de Consejeros de Seguridad como para la renovación de la misma, se celebrarán en el Centro Regional de Transportes, sito en ctra. EX-209 Mérida-Montijo, km. 0,5, de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 2 de junio de 2007

Ejercicio (Acceso a la Capacitación y renovación de la misma) Hora

Transporte por Carretera

Todas las Especialidades 10,00

Materias Líquidas con n.º de identificación de Naciones Unidas 1202, 1203 y 1223 10,00

Mérida, 8 de mayo de 2007.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de La Serena”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arribada referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 10 de mayo de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: **OBR2006140**

MEJORA ABASTECIM. MANCOMUNIDAD DE LA SERENA

TÉRMINO MUNICIPAL: **601800**

BENQUERENCIA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
115/0	9 / 25	ACEDO GÓMEZ, LUCIANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
152/0	8 / 193	ACEDO GONZÁLEZ, ISABELINO	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
50/0	1 / 134	ACEDO HIDALGO, BENITO	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
51/0	1 / 135	ACEDO HIDALGO, BENITO	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
114/0	9 / 623	ACEDO HIDALGO, HERMELINDA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
104/0	7 / 339	ARENAS SÁNCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
170/0	7 / 303	ARENAS SÁNCHEZ, ANTONIO M.	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
106/0	7 / 337	ARENAS SÁNCHEZ, M° DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
109/0	7 / 335	ARENAS SÁNCHEZ, M° DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
113/0	9 / 27	ARENAS SÁNCHEZ, M° DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
111/0	7 / 329	ARENAS SÁNCHEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
167/0	7 / 444	BARRADO GÓMEZ, PATROCINIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
21/0	1 / 58	BENÍTEZ ROMERO, BASILISA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
40/0	1 / 721	CABALLERO GONZÁLEZ, RICARDA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
42/0	1 / 303	CABALLERO GONZÁLEZ, RICARDA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30
179/0	1 / 175	CABALLERO GONZÁLEZ, RICARDA	AYUNTAMIENTO	05/06/2007	10:30